

Tengo el honor de informar a V. que desde fines del pasado mes de los buques incautados por el Gobierno su digna Presidencia soporten de n. a bordo guardia armada integrada por soldados del Ejército Regular dependientes de la Comandancia Militar. tofia cambiándose esta guardia de d al muelle.

La orden del desartillado de estos buques fue llevada a cabo Excelentísimo Señor en forma un tanto violenta ya que fué usada la precia guardia para ejecutar aquella y durante lo cual fueron arrastradas o rra ametralladoras, munición y fusil s.

Como quiere Excelentísimo Señor no ha existido en ningún momento asistencia alguna a las autoridades potentes extraña esta Jefatura gramente tales procedimientos. Igual causa extrañeza al par que deprime píritu de los bravos marinos de la tadas e barcaciones de heroica e que le hace acreedor a la confianza de las autoridades superiores la existencia de las guardias por por las cuales y según se declararon ellos mismos se sienten vejados y millados ante la presencia de la fuerza.

Por lo expuesto respetuosa-
mente ruego a V.E. se digne disponer lo con-
veniente a fin de que sea retirado di-
cho alarde de fuerza quedando en igual
situación como lo estaban anterior-
mente, esto es, la guardia armada esta-
blecida a bordo y el centinela que pu-
da destacarse a muelle para evitar la
aproximación del público a los montado-
s buques.

Santander 7 de Julio de 1.937.

Como. Sr. Consejero de Defensa.

Santander.